

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

REF: Aprueba adjudicación licitación que indica.

**DECRETO EXENTO Nº 386 .-**

CURACAUTIN, 29 de Mayo de 2017.

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento Nº 330, de fecha 15 de Mayo de 2017, sobre llamado a Licitación Pública para Contratación Servicios de Transporte Remunerado de Escolares Sector Urbano.
2. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento Nº 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
4. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. El Acta de Evaluación y Proposición de Adjudicación de la ID 4114-19-LE17, que selecciona al oferente PAMELA JOCELYN SAAVEDRA QUIDEL RUT 18.181.860-3, por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación; y
2. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinando y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**DECRETO:**

1. Apruébese Acta de Adjudicación de la ID 4114-19-LE17, "Servicio Transporte – Liceo Las Araucarias" por Traslado de Alumnos que asisten a Liceo Las Araucarias Sección Media y Sección Básica.
2. PUBLIQUESE, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".

